

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 1 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

ANÁLISIS DEL SECTOR

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.”

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Santana como entidad territorial debe dar cumplimiento a las finalidades del Estado consagradas en el artículo 1º de la Constitución Política de la siguiente manera: “Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en prevalencia del interés general.”

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 2, determina como fines del Estado los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 2 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

De igual manera el Artículo 2º dispone que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

A su vez el artículo 311 dispone: “Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. Con el soporte constitucional anterior y en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, demás normas vigentes y en especial lo consignado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, se presentan los Estudios Previos, que determinan la conveniencia, necesidad y oportunidad y que justifican la apertura de un proceso de selección abreviada por subasta inversa para la celebración de un contrato.

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos deben tener en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.

Tal como lo consagra la Constitución Política, el Municipio de Santana – Boyacá, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden. Al amparo de esa autonomía, al alcalde Municipal, en su calidad de jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras. Tal como lo consagra la Constitución Política, el Municipio de Santana – Boyacá, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden.

El Municipio de Santana, Boyacá, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias constitucionales y legales atribuidas a las entidades territoriales, debe adelantar las acciones necesarias para promover el bienestar general de sus habitantes, fortalecer la participación comunitaria, fomentar el desarrollo social y cultural y reconocer las actividades que contribuyen al desarrollo económico y social del territorio. En este contexto, resulta necesario adelantar el proceso de contratación para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, EN**

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 3 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027., como una actividad orientada al reconocimiento, exaltación y valoración de la labor que desarrollan las campesinas y los campesinos del municipio.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso contractual encuentra fundamento directo en la Ley 2223 de 2022, “por la cual se institucionaliza la celebración del Día del Campesino y se dictan otras disposiciones”, mediante la cual el legislador estableció la celebración del Día del Campesino en todo el territorio nacional como un mecanismo de reconocimiento y fomento de la identidad y las expresiones culturales campesinas, así como de exaltación de los méritos de las campesinas y los campesinos por su laboriosidad, su aporte a la producción y abastecimiento de alimentos y su contribución al desarrollo económico del país. La misma disposición establece que esta celebración constituye un escenario para la visibilización del sector campesino y para que los gobiernos nacionales, departamentales y municipales desarrollen políticas, planes, programas y proyectos en beneficio de esta población.

Lo anterior adquiere especial relevancia a partir del Acto Legislativo 01 de 2023, mediante el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política y se reconoció expresamente al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. La disposición constitucional reconoce las dimensiones económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado y establece el deber del Estado de velar por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el propósito de alcanzar la igualdad material y garantizar, entre otros aspectos, la participación, el mejoramiento de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, la asistencia técnica y tecnológica, así como medios de comercialización para sus productos.

Este reconocimiento constitucional permite entender que las acciones institucionales dirigidas al campesinado deben desarrollarse bajo una perspectiva integral, que no se limite exclusivamente a su dimensión productiva, sino que comprenda igualmente sus manifestaciones sociales, culturales, comunitarias y territoriales. En ese sentido, la conmemoración del Día del Campesino constituye una oportunidad para generar espacios de reconocimiento público, integración comunitaria, fortalecimiento de la identidad campesina y valoración de las tradiciones y costumbres propias de la población rural del Municipio de Santana.

De igual manera, la Ley 160 de 1994, por medio de la cual se creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, establece dentro de sus objetivos la promoción de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina, así como el mejoramiento de sus ingresos y calidad de vida. En concordancia con lo anterior, la Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, contempla entre sus propósitos la protección de la producción de alimentos, la promoción del desarrollo del sistema agroalimentario y el mejoramiento del ingreso y la calidad de vida de los productores rurales.

En el ámbito municipal, la Ley 136 de 1994, en relación con las funciones de los municipios, contempla la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como la planificación del desarrollo económico, social y ambiental del territorio. De igual manera, contempla acciones orientadas al mejoramiento económico de los habitantes y al fortalecimiento de la solidaridad, la convivencia y la participación de la comunidad en los asuntos municipales. Estos mandatos guardan

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 4 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

relación directa con la realización de actividades de integración, reconocimiento y fortalecimiento de las comunidades campesinas que hacen parte del territorio municipal.

En este sentido, para el Municipio de Santana, cuya dinámica territorial y económica se encuentra estrechamente relacionada con las actividades rurales y agropecuarias desarrolladas por sus habitantes, el campesinado constituye un componente fundamental de la estructura social, cultural y económica local. Las campesinas y los campesinos contribuyen de manera permanente a la producción de alimentos, al abastecimiento de los mercados locales, a la conservación de prácticas tradicionales, al sostenimiento de las economías familiares rurales y a la preservación de conocimientos y manifestaciones culturales que hacen parte de la identidad del municipio. Por ello, resulta pertinente que la Administración Municipal genere espacios institucionales que permitan reconocer públicamente dicha labor y fortalecer los vínculos entre la Administración y las comunidades rurales.

La conmemoración del Día del Campesino permitirá, por tanto, brindar un espacio de encuentro e integración para la población campesina del municipio, propiciando el reconocimiento de su aporte al desarrollo local y fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la participación comunitaria. Asimismo, permitirá visibilizar ante la comunidad en general la importancia del sector rural y de las actividades agropecuarias que diariamente desarrollan las familias campesinas, contribuyendo a dignificar y valorar socialmente su trabajo.

Para materializar adecuadamente esta actividad institucional, el Municipio requiere disponer oportunamente de los bienes y elementos relacionados en las especificaciones técnicas del proceso, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades programadas con ocasión de la conmemoración. La adquisición de estos elementos permitirá a la Administración Municipal contar con los bienes requeridos para atender las necesidades logísticas y operativas propias de la actividad, garantizando que esta pueda desarrollarse de manera organizada, adecuada y acorde con los objetivos institucionales previstos.

La contratación propuesta, por consiguiente, se encuentra encaminada a satisfacer una necesidad real, concreta y previamente identificada por la Administración Municipal, relacionada con el cumplimiento de las responsabilidades institucionales derivadas de la Ley 2223 de 2022 y con la ejecución de acciones orientadas al reconocimiento y fortalecimiento del sector campesino del municipio. La adquisición de los bienes no constituye un fin aislado, sino un medio necesario para materializar una actividad de carácter institucional y comunitario que responde a una finalidad pública legítima y que beneficia directamente a la población campesina y, de manera indirecta, a la comunidad santanera en general.

Así mismo, la contratación deberá desarrollarse bajo los principios que rigen la contratación estatal y atendiendo los deberes de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que con la celebración y ejecución de los contratos las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En consecuencia, la adquisición de los bienes requeridos deberá encontrarse debidamente soportada en los estudios y documentos previos, respondiendo a una necesidad identificada y a una finalidad pública determinada.

En materia de planeación contractual, el Decreto 1082 de 2015 establece que los estudios y documentos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 5 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

previos constituyen el soporte del proceso de contratación y deben contener, entre otros aspectos, la descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer y el objeto a contratar con sus respectivas especificaciones. Por lo tanto, la presente contratación se estructura a partir de la identificación previa de los bienes necesarios para el desarrollo de la conmemoración, procurando que las cantidades, características y condiciones técnicas correspondan efectivamente a las necesidades de la Administración y de la actividad programada.

Finalmente, con la ejecución del contrato se espera contribuir al adecuado desarrollo de la conmemoración del Día del Campesino en el Municipio de Santana, fortaleciendo los espacios de integración y participación de las comunidades rurales, exaltando su importancia para el desarrollo económico, social y cultural del territorio y dando cumplimiento a las disposiciones legales que reconocen y protegen al campesinado colombiano.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso de contratación se encuentra relacionado con el sector comercio, específicamente con el mercado de comercialización y suministro de los bienes y elementos requeridos por el Municipio de Santana, Boyacá, para la conmemoración del Día del Campesino. Se trata de bienes disponibles en el mercado nacional, que son producidos, distribuidos y comercializados por diferentes agentes económicos, tales como fabricantes, distribuidores, mayoristas y establecimientos comerciales.

La actividad económica relacionada con el presente proceso corresponde, por tanto, a la comercialización y suministro de bienes de diversa naturaleza, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida establecidas por la Entidad. En consecuencia, el análisis del sector estará orientado a identificar las condiciones de oferta y demanda, los potenciales proveedores, los precios de mercado, las condiciones de comercialización y entrega y demás factores económicos relevantes para la adecuada estructuración del proceso contractual.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones)
- Superintendencia de Industria y Comercio

3. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES – CÓDIGOS UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de contratación corresponden a elementos de uso común disponibles en el mercado, destinados a atender las necesidades identificadas por el Municipio de Santana, Boyacá, con ocasión de la conmemoración del Día del Campesino. Para efectos de la adecuada identificación y clasificación de los bienes objeto de adquisición, la Entidad ha realizado su correspondiente codificación de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, conforme se relaciona a continuación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 6 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

Los elementos requeridos comprenden ollas para servicio de comidas, parrillas, machetes, palas, picas y limas de mano plana, bienes que presentan características, especificaciones y patrones de calidad susceptibles de ser definidos objetivamente en la ficha técnica del proceso. Estos elementos corresponden a bienes comercialmente disponibles, cuya adquisición puede ser atendida por proveedores dedicados a su fabricación, distribución o comercialización.

La clasificación mediante códigos UNSPSC permite identificar de manera estandarizada los bienes requeridos y facilita la consulta de potenciales proveedores, el análisis de los precios de mercado y la comparación de procesos de contratación realizados por otras entidades. La codificación adoptada por la Entidad corresponde a la naturaleza y características de cada uno de los bienes relacionados, así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS
1	48101908	Ollas para servicio de comidas
2	39111808	Parrillas
3	271120	Machetes
4	27112004	Palas
5	27111605	Picas
6	27111929	Lima de mano plana

4. ASPECTOS ECONOMICOS DEL SECTOR

El comportamiento económico nacional constituye un elemento relevante para determinar las condiciones bajo las cuales se desarrolla el mercado de comercialización y suministro de los bienes objeto del presente proceso. De acuerdo con información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento del 3,5 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 el crecimiento acumulado fue del 2,9 %. Dentro de las actividades económicas relacionadas con el comercio, transporte, almacenamiento y servicios de alojamiento y alimentación se registró un crecimiento del 2,2 % en el segundo trimestre de 2026, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

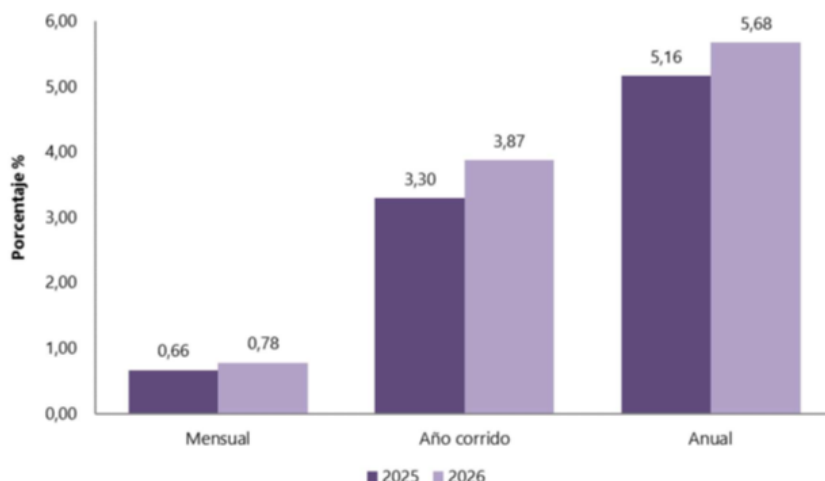
Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Abril 2025 - 2026

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 7 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			



1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 8 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto

Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 9 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (- 2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 – 2026

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 10 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 11 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

5. **ANALISIS DE LA DEMANDA:** Con el fin de contar con información sobre las modalidades de selección utilizada para la contratación de objetos contractuales relacionados con la conmemoración del día del campesino, se realizó una verificación en la plataforma de Contracción Publica, relacionando procesos contratados por diferentes municipios del Departamento de Boyacá en vigencias anteriores y entidades certificadas, así:

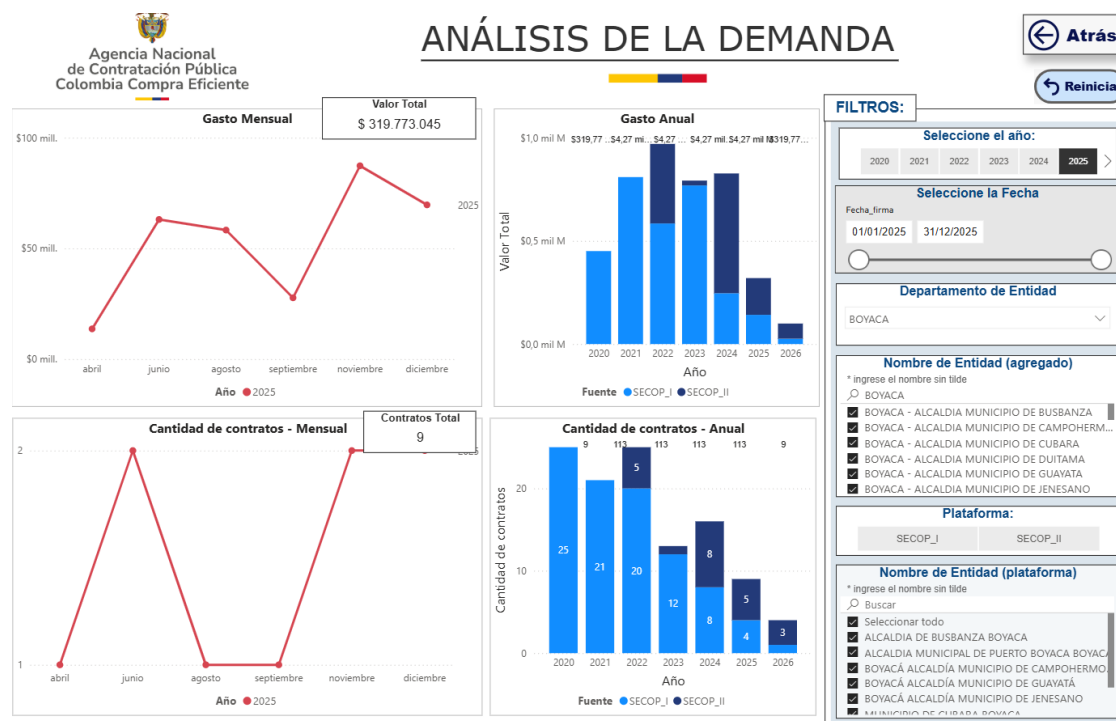
Nº PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION
MT-SASI-002-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TÓPAGA	ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCION DE BIENES PARA LAS FAMILIAS CAMPESINAS, CON DESTINO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE TOPAGA BOYACÁ.	\$230,000,000	SUBASTA INVERSA
MSE-SIP-002-2026	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO SAN EDUARDENSE VIGENCIA 2026	\$65,850,601	SUBASTA INVERSA
SASI 013 DE 2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	APOYO AL CAMPESINADO PUERTO BOYACENSE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO A SUS LABORES AGROPECUARIAS (CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO)	\$167,000,000	SUBASTA INVERSA
ELESP-SA-MC-008-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, INSUMOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE APOYO Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACÁ	\$90,000,000	SUBASTA INVERSA
SASI-MS-0042025	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$149,998,600	SUBASTA INVERSA
PLI-SI-SI-009-2026	MPIO DE STA MARIA	SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ	\$229,985,000	SUBASTA INVERSA

Con el propósito de analizar el comportamiento de la demanda pública y contar con referentes para la estructuración del presente proceso contractual, se realizó una revisión de procesos adelantados por diferentes entidades territoriales relacionados con la adquisición de bienes y/o elementos destinados a la conmemoración del Día del Campesino. Como resultado, se identificaron seis (6) procesos contractuales,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 12 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

cuyos valores oscilan entre \$65.850.601 y \$230.000.000, para un valor promedio de \$155.472.367. Se observa, además, que la totalidad de los procesos analizados fueron adelantados mediante la modalidad de selección abreviada – subasta inversa, evidenciando que esta modalidad ha sido utilizada por diferentes entidades territoriales para adquirir bienes asociados a este tipo de actividades.

Esta metodología es coherente con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, según las cuales la revisión de procesos anteriores permite conocer cómo otras entidades adquieren bienes comparables y extraer información útil para estructurar el proceso, previa validación de su pertinencia frente a las condiciones concretas de la contratación.



En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y economía que rigen la contratación estatal en Colombia, la Administración Municipal de Santana adelanta el presente análisis del comportamiento del mercado a través de la herramienta de *Análisis de la Demanda* del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente (CCE).

El ejercicio tomó como referencia los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) correspondientes a los requerimientos logísticos y de suministros para la celebración del Día del Campesino en el departamento de Boyacá, evaluando las dinámicas de gasto y contratación pública registradas en las plataformas SECOP I y SECOP II.

El análisis multianual refleja una clara evolución en el comportamiento contractual de las entidades territoriales de Boyacá para este tipo de bienes y servicios: Entre los años 2020 y 2022 se observó una etapa

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 13 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

de crecimiento en la contratación, alcanzando su punto más alto en el año 2022 con 113 contratos adjudicados y un presupuesto ejecutado que superó los \$4.270 millones de pesos.

Entre 2023 y 2024 se mantuvo una regularidad en la cantidad de procesos contractuales (113 contratos por año), aunque con ajustes en los valores totales ejecutados. Así mismo, Las gráficas muestran una migración paulatina y progresiva desde el registro en SECOP I hacia la operatividad plena en SECOP II. Para la vigencia 2025, la mayoría de los procesos registrados fueron gestionados mediante SECOP II, consolidando el uso de plataformas transaccionales.

La contratación de estos bienes presenta una marcada concentración temporal en el segundo semestre del año. Los picos más significativos de adjudicación y gasto ocurren en los meses de junio, noviembre y diciembre. Esta dinámica responde a la naturaleza institucional de los municipios boyacenses, donde la ejecución de eventos conmemorativos, como el Día del Campesino y otras festividades tradicionales, se alinea estratégicamente con las etapas de ejecución de los planes de desarrollo y la disponibilidad presupuestal del segundo semestre.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Santana, Boyacá, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

N. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MS-SA-009-2013	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	SERVICIO DE LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, PRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL EVENTO DIA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO SANTANA - BOYACÁ	\$40,968,453	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MS-CD-062-2014	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	CONTRATO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	\$40,000,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 14 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

MS-CD-045-2015	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	CONTRATO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ) Y FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - FUSDECOL, PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO, DE LAS CARRERAS ATLÉTICAS NACIONAL PANELERA Y VEREDA SAN JUAN, DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD Y DEL AÑO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ	\$86,609,743	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
ESAL N 001 DE 2018	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y EXPOSICION CULTURAL (ARTE Y FOLCLOR) EN DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO MULTICULTURAL Y DEPORTIVO DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA - LV - FERIA EXPOSICIÓN AGROPECUARIA Y ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLÓRICO; CARRERA ATLÉTICA NACIONAL PANELERA Y CARRERA ATLÉTICA VEREDA SAN JUAN, DIA DEL CAMPESINO SANTANERO	\$135,852,935	Régimen Especial
ESAL N° 003 DE 2019	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA, FOMENTANDO LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD Y EXPOSICION CULTURAL (ARTE Y FOLCLOR) EN DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO MULTICULTURAL Y DEPORTIVO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA; FERIA EXPOSICIÓN AGROPECUARIA Y ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLÓRICO; CARRERA ATLÉTICA NACIONAL PANELERA Y CARRERA ATLÉTICA VEREDA SAN JUAN, DIA DEL CAMPESINO SANTANERO	\$197,302,701	Régimen Especial
MS-IP-017-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTANA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ	\$15,000,000	Mínima Cuantía

De la revisión de los procesos de contratación adelantados previamente por el Municipio de Santana, se

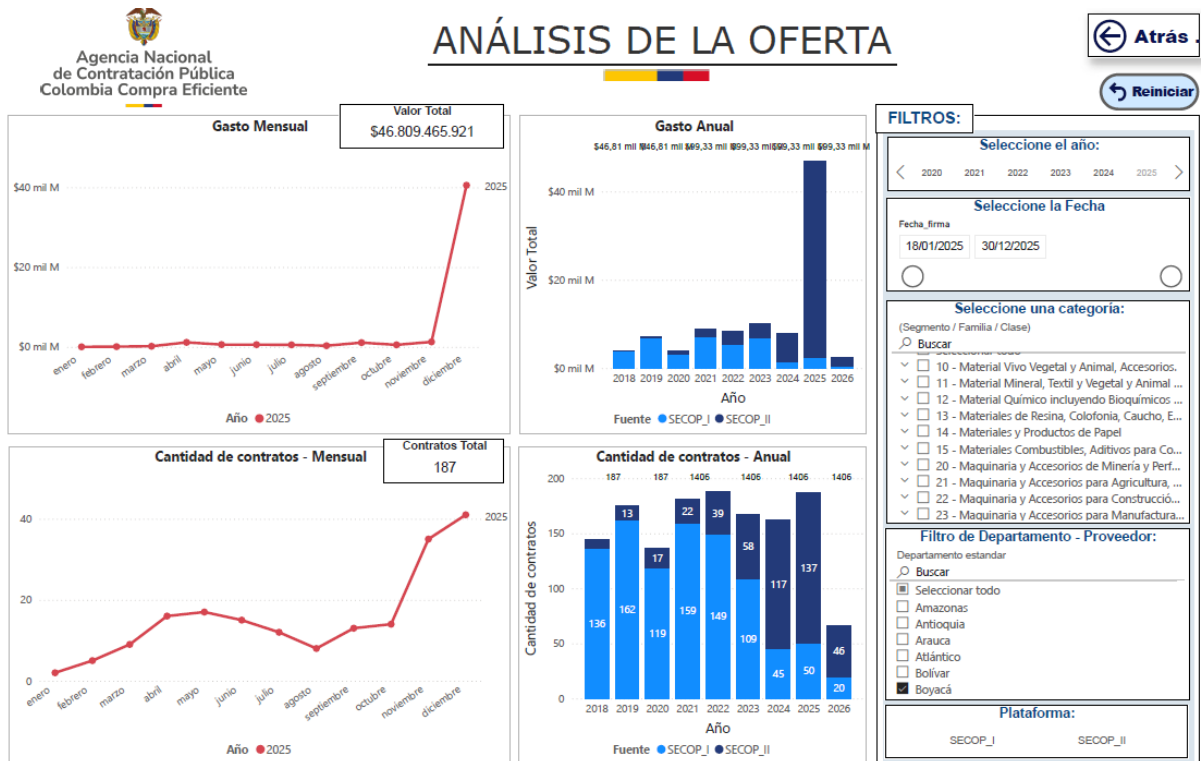
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 15 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

evidencia la existencia de una demanda histórica relacionada con la celebración y conmemoración del Día del Campesino, encontrándose procesos entre los años 2013 y 2024, cuyos valores oscilaron entre \$15.000.000 y \$197.302.701.

Los antecedentes analizados corresponden principalmente a la contratación de servicios de logística, apoyo cultural, artístico, recreativo y organización integral de eventos, por lo cual sus valores no resultan directamente comparables con el presente proceso, cuyo objeto se limita a la adquisición de bienes y elementos específicos.

No obstante, estos antecedentes permiten evidenciar la continuidad de la necesidad institucional de desarrollar actividades de reconocimiento al campesinado santanero y constituyen un referente para el análisis de la demanda histórica del Municipio. En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se dará mayor relevancia a las condiciones actuales del mercado, las especificaciones y cantidades requeridas y las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores.

6. ANALISIS DE LA OFERTA



Como complemento al análisis de la demanda, la Administración Municipal de Santana evaluó la capacidad del mercado desde la perspectiva de los proveedores mediante el módulo de *Análisis de la Oferta* de Colombia Compra Eficiente (CCE). Este análisis permite verificar la existencia, experiencia y

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 16 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

capacidad operativa de las empresas y contratistas domiciliados en el departamento de Boyacá habilitados en el sistema estatal para proveer los bienes y servicios requeridos en la organización del Día del Campesino

Entre 2018 y 2024, los contratistas con sede en Boyacá mantuvieron un volumen de adjudicaciones constante, con un promedio recurrente que superó los 130 a 160 contratos anuales. Durante el año de estudio, los proveedores locales alcanzaron un nivel récord de adjudicaciones, registrando un total de 187 contratos acumulados por un valor global superior a los \$46.809 millones de pesos.

De los 187 contratos adjudicados a empresas de Boyacá en 2025, 137 se tramitaron en SECOP II y 50 en SECOP I. Esto demuestra que la oferta regional ha migrado de manera efectiva a los entornos transaccionales electrónicos.

Desde abril hasta noviembre, los contratistas locales mantuvieron un ritmo constante de ejecución de entre 10 y 15 procesos mensuales, elevándose a más de 30 contratos en noviembre y alcanzando 40 contratos en diciembre. El incremento de adjudicaciones hacia el cierre del año coincide con los periodos de mayor requerimiento de las entidades públicas, lo que ratifica que la oferta regional cuenta con la capacidad instalada y la liquidez operativa necesarias para atender múltiples procesos en simultáneo

El análisis de la oferta confirma a la Administración Municipal de Santana que existe una base amplia de proveedores idóneos, formales y domiciliados en el departamento de Boyacá con capacidad técnica y legal comprobada. La alta participación de empresas locales en la plataforma transaccional garantiza la viabilidad técnica del proceso de selección objetiva en condiciones de libre competencia.

7. ESTUDIO DEL MERCADO

Solicitud De Cotizaciones

Con el propósito de conocer las condiciones actuales del mercado y establecer los precios de referencia de los bienes requeridos para la ejecución del objeto contractual, el Municipio de Santana realizó un sondeo de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la comercialización y suministro de los bienes objeto del presente proceso.

La consulta de mercado estuvo orientada a obtener información sobre los precios unitarios de ollas para servicio de comidas, parrillas, machetes, palas, picas y limas de mano plana, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad. Así mismo, se solicitó a los potenciales proveedores considerar dentro de sus valores todos aquellos costos asociados al suministro y entrega de los bienes, incluyendo transporte, cargue, descargue, impuestos y demás conceptos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 17 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL	V/UNIT	V/TOTAL
1	JUEGO DE OLLAS EN ALUMINIO DE 5 PIEZAS: Juego compuesto por cinco (5) ollas de diferentes tamaños y capacidades, fabricadas en aluminio de uso doméstico, resistentes y aptas para la preparación y cocción de alimentos, con acabado uniforme, asas laterales resistentes para facilitar su manipulación y respectivas tapas ajustables con pomo o agarradera. Las ollas deberán presentar base estable, sin deformaciones, fisuras, perforaciones, corrosión ni bordes cortantes. Producto nuevo, de buena calidad y entregado completo, debidamente empacado y en óptimas condiciones de funcionamiento.	450	UNIDAD	\$ 71,100.00	\$ 31,995,000.00	\$ 73,100.00	\$ 32,895,000.00	\$ 72,100.00	\$ 32,445,000.00
2	PARRILLA PARA AZAR: Parrilla tipo canastilla fabricada en acero, resistente a altas temperaturas, con diseño de rejilla para facilitar la cocción uniforme de alimentos, especialmente hamburguesas y carnes. Deberá contar con mango o agarradera alargada que facilite su manipulación y permita mantener una distancia segura de la fuente de calor, con sistema de cierre o sujeción que mantenga los alimentos en posición durante la cocción. Producto nuevo, resistente, de buena calidad y en óptimas condiciones de uso.	350	UNIDAD	\$ 28,000.00	\$ 9,800,000.00	\$ 32,000.00	\$ 11,200,000.00	\$ 30,000.00	\$ 10,500,000.00
3	HOYADORA: Herramienta manual para perforación y apertura de hoyos en terrenos, fabricada en acero de alta resistencia, con mango ergonómico y sistema de doble pala, adecuada para trabajos de campo y labores de instalación de cercas y estructuras.	150	UNIDAD	\$ 57,000.00	\$ 8,550,000.00	\$ 59,000.00	\$ 8,850,000.00	\$ 58,000.00	\$ 8,700,000.00
4	CANTINA 5 LITROS: Recipiente plástico de alta resistencia, con capacidad de 5 litros, tapa de cierre seguro y asa para facilitar su transporte, adecuada para el almacenamiento y transporte de líquidos.	350	UNIDAD	\$ 44,000.00	\$ 15,400,000.00	\$ 46,000.00	\$ 16,100,000.00	\$ 45,000.00	\$ 15,750,000.00
5	MACHETE No. 20: Herramienta de corte fabricada en acero de alta resistencia, hoja de aproximadamente 20 pulgadas, con filo adecuado para labores agrícolas, desmalezado, corte de maleza y mantenimiento de terrenos, con mango ergonómico y resistente.	250	UNIDAD	\$ 23,000.00	\$ 5,750,000.00	\$ 25,000.00	\$ 6,250,000.00	\$ 24,000.00	\$ 6,000,000.00
6	MACHETE No. 18: Herramienta de corte fabricada en acero de alta resistencia, hoja de aproximadamente 18 pulgadas, con filo adecuado para labores agrícolas, desmalezado, corte de maleza y mantenimiento de terrenos, con mango ergonómico y resistente.	250	UNIDAD	\$ 22,500.00	\$ 5,625,000.00	\$ 24,500.00	\$ 6,125,000.00	\$ 23,500.00	\$ 5,875,000.00
7	PALA: Herramienta manual para labores agrícolas y de construcción, fabricada en acero de alta resistencia, con hoja metálica reforzada y mango resistente con empuñadura ergonómica, adecuada para excavar, remover, cargar y trasladar tierra, arena y otros materiales.	500	UNIDAD	\$ 26,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 28,000.00	\$ 14,000,000.00	\$ 27,000.00	\$ 13,500,000.00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 18 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

8	PICA: Herramienta manual para excavación y remoción de tierra, fabricada en acero de alta resistencia, con punta y pala reforzadas, adecuada para trabajos agrícolas, apertura de zanjas, preparación de terrenos y labores de construcción.	500	UNIDAD	\$ 25,000.00	\$ 12,500,000.00	\$ 27,000.00	\$ 13,500,000.00	\$ 26,000.00	\$ 13,000,000.00
9	LIMA: Herramienta manual fabricada en acero templado de alta resistencia, con superficie dentada para desbaste y afilado de materiales, provista de mango ergonómico y resistente, adecuada para labores de mantenimiento, ajuste y afilado de herramientas.	500	UNIDAD	\$ 7,460.00	\$ 3,730,000.00	\$ 9,460.00	\$ 4,730,000.00	\$ 8,460.00	\$ 4,230,000.00
VALORTOTAL				\$ 106,350,000.00	\$ 113,650,000.00	\$ 110,000,000.00			

Una vez recibidas las tres cotizaciones solicitadas a los potenciales proveedores, el Municipio de Santana realizó un análisis comparativo de los precios ofertados para cada uno de los bienes objeto del presente proceso. Para ello, se verificó que las cotizaciones correspondieran a las mismas cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, con el fin de garantizar una comparación bajo condiciones homogéneas.

Posteriormente, se efectuó la operación matemática correspondiente para determinar el valor promedio de las tres cotizaciones recibidas para cada bien. El promedio se obtuvo mediante la suma de los valores cotizados por los tres proveedores, dividida entre el número de cotizaciones analizadas.

El valor promedio resultante fue seleccionado como precio de referencia para cada uno de los bienes objeto de adquisición, por considerarse representativo de las condiciones actuales del mercado y permitir una estimación objetiva y razonable del costo de los elementos requeridos.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	V/UNIT	V/TOTAL
1	JUEGO DE OLLAS EN ALUMINIO DE 5 PIEZAS: Juego compuesto por cinco (5) ollas de diferentes tamaños y capacidades, fabricadas en aluminio de uso doméstico, resistentes y aptas para la preparación y cocción de alimentos, con acabado uniforme, asas laterales resistentes para facilitar su manipulación y respectivas tapas ajustables con pomo o agarradera. Las ollas deberán presentar base estable, sin deformaciones, fisuras, perforaciones, corrosión ni bordes cortantes. Producto nuevo, de buena calidad y entregado completo, debidamente empacado y en óptimas condiciones de funcionamiento.	450	UNIDAD	\$ 72,100.00	\$ 32,445,000.00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 19 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

2	PARRILLA PARA AZAR: Parrilla tipo canastilla fabricada en acero, resistente a altas temperaturas, con diseño de rejilla para facilitar la cocción uniforme de alimentos, especialmente hamburguesas y carnes. Deberá contar con mango o agarradera alargada que facilite su manipulación y permita mantener una distancia segura de la fuente de calor, con sistema de cierre o sujeción que mantenga los alimentos en posición durante la cocción. Producto nuevo, resistente, de buena calidad y en óptimas condiciones de uso.	350	UNIDAD	\$ 30,000.00	\$ 10,500,000.00
3	HOYADORA: Herramienta manual para perforación y apertura de hoyos en terrenos, fabricada en acero de alta resistencia, con mango ergonómico y sistema de doble pala, adecuada para trabajos de campo y labores de instalación de cercas y estructuras.	150	UNIDAD	\$ 58,000.00	\$ 8,700,000.00
4	CANTINA 5 LITROS: Recipiente plástico de alta resistencia, con capacidad de 5 litros, tapa de cierre seguro y asa para facilitar su transporte, adecuada para el almacenamiento y transporte de líquidos.	350	UNIDAD	\$ 45,000.00	\$ 15,750,000.00
5	MACHETE No. 20: Herramienta de corte fabricada en acero de alta resistencia, hoja de aproximadamente 20 pulgadas, con filo adecuado para labores agrícolas, desmalezado, corte de maleza y mantenimiento de terrenos, con mango ergonómico y resistente.	250	UNIDAD	\$ 24,000.00	\$ 6,000,000.00
6	MACHETE No. 18: Herramienta de corte fabricada en acero de alta resistencia, hoja de aproximadamente 18 pulgadas, con filo adecuado para labores agrícolas, desmalezado, corte de maleza y mantenimiento de terrenos, con mango ergonómico y resistente.	250	UNIDAD	\$ 23,500.00	\$ 5,875,000.00
7	PALA: Herramienta manual para labores agrícolas y de construcción, fabricada en acero de alta resistencia, con hoja metálica reforzada y mango resistente con empuñadura ergonómica, adecuada para excavar, remover, cargar y trasladar tierra, arena y otros materiales.	500	UNIDAD	\$ 27,000.00	\$ 13,500,000.00
8	PICA: Herramienta manual para excavación y remoción de tierra, fabricada en acero de alta resistencia, con punta y pala reforzadas, adecuada para trabajos agrícolas, apertura de zanjas, preparación de terrenos y labores de construcción.	500	UNIDAD	\$ 26,000.00	\$ 13,000,000.00

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 20 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

9	LIMA: Herramienta manual fabricada en acero templado de alta resistencia, con superficie dentada para desbaste y afilado de materiales, provista de mango ergonómico y resistente, adecuada para labores de mantenimiento, ajuste y afilado de herramientas.	500	UNIDAD	\$ 8,460.00	\$ 4,230,000.00
VALOR TOTAL					\$ 110,000,000.00

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

Con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Secretaria General y Desarrollo Social, la información suministrada por los potenciales proveedores, los antecedentes de contratación consultados y las condiciones técnicas y cantidades requeridas por el Municipio de Santana, se procedió a determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

En consecuencia, el presupuesto oficial se determina de acuerdo con la sumatoria de las cantidades requeridas multiplicadas por los respectivos precios unitarios de referencia, obteniéndose como resultado un valor total de: **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$110.000.000) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 541 de fecha 24 de agosto de 2026, para la vigencia fiscal 2026, expedido por la Tesorería general.

9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LA LABOR DEL CAMPESINO Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SANTANA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027.” Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y capacidad organizacional: con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 21 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

A continuación, se analizan los indicadores financieros establecidos en los Históricos de compras o adquisiciones de las entidades estatales que fueron objeto de análisis y las cuales cuentan con objeto similar y modalidad de contratación:

PROCESO Y MUNICIPIO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO TOTAL
MT-SASI-002-2026 MUNICIPIO DE TOPAGA	48.00	0.12	18.00	0.24	0.22
MM-SASI-019-2019 MUNICIPIO MONQUIRÁ	2	0.4	5	0.05	0.05
SA-SIP-011-2019 SAN EDUARDO	1	0.55	2	0.1	0.1
SASI 013 DE 2026 PUERTO BOYACÁ	2.22	0.64	5.03	0.12	0.05
ELESP-SA-MC-008-2026 EL ESPINO	1.5	0.6	25	0.3	0.2
PROMEDIO	10.94	0.46	11.01	0.16	0.12

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el promedio de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3° del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

A- INDICE DE LIQUIDEZ:

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

B- INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 22 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

Pasivo total/Activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Amayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

C- RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 10.94
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.46
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a 11.01

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

A- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

B- RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional / Activo total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0.16
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.12

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 23 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo de los procesos de contratación (Versión 1), los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las etapas de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de garantías y que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, son:

Riesgos previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Estos riesgos son los que se distribuyen y manejan desde esta tipificación, estimación y luego se asignan bajo los siguientes criterios:

- Por la parte que está en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

Riesgos Imprevisibles: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como hechos de la naturaleza, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público, entre otros.

De conformidad con los riesgos previsibles la entidad identificó, estimó, valoró y asignó los riesgos establecidos en el análisis del sector establecido en el Anexo No.1, Numeral 3., denominado ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA: El contratista desde el momento de presentar una oferta para participar en el presente proceso asume todos los riesgos asociados tanto al proceso de selección como a los del contrato, de acuerdo con la siguiente lista y con lo determinado en la matriz de riesgos y las estipulaciones del contrato. Con base en lo anterior, el contratista renuncia a cualquier reclamación que se encuentre incluida tanto en la presente lista como en la matriz de riesgos o en las cláusulas del contrato y el Municipio no se hace responsable de los reconocimientos que generen estos riesgos, así: 1. Las variaciones en los precios del mercado de los materiales e insumos incluidos en los trabajos objeto del presente proceso. 2. Las variaciones en las tasas de cambio y la devaluación no afectará para nada el contrato por tratarse de un contrato celebrado con moneda colombiana. 3. Las diferentes transacciones financieras del contratista no alteraran en nada el contrato pues es responsabilidad exclusiva del contratista. 4. Las pérdidas, daños o perjuicios que tenga el contratista durante la ejecución del contrato, con terceros diferentes al Municipio. 5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la ley. 6. En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los contratos, relacionadas entre otras, con la construcción de las obras hidráulicas, la contratación de personal, las labores

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN	F-GCP-04	Página 24 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social y el manejo del tráfico.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO: A partir de la fecha en la cual se abre el proceso de selección el Municipio asume única y exclusivamente la responsabilidad por la futura contratación, teniendo en cuenta que los criterios y documentos de la misma se ajusten a los diferentes precios del mercado y a las condiciones vigentes. De igual forma, durante la ejecución del contrato le brindará al contratista toda la colaboración para que éste pueda desarrollar el servicio en las mejores condiciones. Con base en lo anterior y las cláusulas descritas en el contrato, se listan algunos de los riesgos asumidos por el Municipio, así: 1. Las variaciones en la legislación tributaria. 2. La falta de documentación e información relativa al presente proceso 3. En general los efectos por las demoras administrativas en la aprobación de documentación necesaria para el desarrollo del contrato. Se anexa matriz de riesgos indicando la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.

CLASE DE RIESGO	ETAPA EN LA QUE SE PRESENTA	RIESGO	TIPIFICACION	IMPACTO
RIESGO DE CARÁCTER JURIDICO	ETAPA PRECONTRACTUAL	Riesgo de corrupción por parte de funcionarios de la entidad o de los oferentes que participan en el proceso de selección de contratistas	Cuando en el desarrollo del proceso de selección del contratista se demuestre la participación de funcionarios del MUNICIPIO DE SANTANA en actividades que benefician a alguno de los participantes o busquen tendenciosamente la declaratoria de desierto del proceso en beneficio de un interesado que no presentó oferta	RIESGO BAJO
	ETAPA PRECONTRACTUAL	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	El MUNICIPIO DE SANTANA considera que una oferta ha presentado precios artificialmente bajos cuando su oferta económica, así como los componentes mínimos que conforman el valor del contrato no de un margen de superior al establecido en las normas legales vigentes sobre la materia	RIESGO BAJO
	ETAPA PRECONTRACTUAL	RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	Cuando el contrato deba, ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del MUNICIPIO DE SANTANA, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto	RIESGO BAJO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 25 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

			administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas que lo motivaron y la fecha de reanudación del mismo.	
		RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.	RIESGO BAJO
RIESGOS DE CARÁCTER FINANCIERO	ETAPA CONTRACTUAL	Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato (Hecho del Príncipe).	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables al contrato.	RIESGO BAJO
		Modificación del régimen de impuestos aplicables a terceros	Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, no aplicables al contrato, pero si aplicables a las relaciones con terceros, como proveedores y otros.	RIESGO BAJO
RIESGOS DE CARÁCTER TÉCNICO		Riesgo de Costos de las reparaciones de los vehículos:	El cual se estimará teniendo en cuenta el valor total de la reparación del vehículo.	RIESGO BAJO
		Riesgo de Servicios de mantenimiento.	Se refiere al mantenimiento que debe hacerse de manera periódica al parque automotor para la prestación óptima del servicio contratado, el valor estimado será igual a la totalidad del costo del mantenimiento de cada vehículo, durante el tiempo de ejecución del contrato	RIESGO BAJO
		Riesgo de Sinistros, expiraciones o revocaciones de pólizas de seguros durante la	Estos valores se encuentran estimados de acuerdo al costo que tengan las renovaciones necesarias de dichas pólizas para la prestación del servicio	RIESGO BAJO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 26 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

		ejecución del contrato referente al parque automotor, el contratista se obliga a renovarlos de manera inmediata		
		Riesgos físicos relacionados con la pérdida o destrucción del bien	El hurto de vehículos y pérdida total en accidentes. Este se encuentra estimado en las pólizas de seguros asignados a cada vehículo, estipuladas por las Aseguradoras establecidas en el País	RIESGO MEDIO
RIESGOS CONTRACTUALES		Riesgos civiles contractuales:	Corresponde a la reparación de un daño por incumplimiento al contrato, deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. Estos riesgos están estimados por persona en la póliza de Responsabilidad Civil Contractual, la cual su monto no puede ser inferior a 60 SMLMV por persona	RIESGO BAJO
		Riesgos civiles extracontractuales	Corresponde a un daño por negligencia o culpa a un tercero con el cual no existe una relación contractual previa, deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros y muerte o lesiones a dos o más personas. Estos riesgos están estimados por persona en la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, la cual su monto no puede ser inferior a 60 SMLMV por persona	RIESGO BAJO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 27 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

11. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos, la forma de pago planteada, el contratista deberá constituir a favor del Municipio las siguientes garantías: GARANTÍA ÚNICA a favor de entidades estatales que presentará el contratista, que avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía única a favor del Municipio se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia. Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

AMPARO	VIGENCIA	VALORES ASEGURADOS
Seriedad de la oferta	Vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Diez por ciento 10% del valor de la oferta
Cumplimiento del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses mas	10% del valor total del Contrato.
Calidad de los bienes y servicios	Plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.	10% del valor del Contrato
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Plazo de ejecución del contrato y tres años más.	5% del valor del Contrato

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis del sector económico, de la demanda y oferta, de los antecedentes de contratación del Municipio de Santana y de otras entidades territoriales, así como de la consulta de precios realizada a potenciales proveedores, se concluye que existe un mercado activo y suficiente para atender la necesidad identificada por la Entidad. Los bienes requeridos se encuentran disponibles en el mercado y cuentan con características técnicas que pueden ser definidas de manera objetiva, verificable y uniforme, permitiendo su adecuada comparación entre los diferentes oferentes.

Así mismo, la revisión de procesos anteriores permitió evidenciar que diferentes entidades territoriales, incluido el Municipio de Santana, han realizado adquisiciones y contrataciones relacionadas con la celebración del Día del Campesino, lo que demuestra la existencia de una demanda institucional para este tipo de actividades. No obstante, teniendo en cuenta que los antecedentes identificados corresponden en algunos casos a objetos contractuales de mayor alcance, sus valores fueron utilizados únicamente como referentes del comportamiento de la demanda y no como base directa para establecer el presupuesto oficial.

Por otra parte, la Entidad realizó la consulta del mercado mediante la obtención de tres (3) cotizaciones,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	NIT 800.020.733-8	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÒN	F-GCP-04	Página 28 de 28
		Versión 3	03-08-2020
ANALISIS DEL SECTOR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MS-SASI-003-2026			

verificando que estas atendieran las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. A partir de la información obtenida, se determinó el valor promedio de las tres cotizaciones para cada uno de los bienes, utilizando dichos valores como precios de referencia para la determinación del presupuesto oficial. De esta manera, el valor estimado de la contratación se encuentra soportado en información actual del mercado y responde a las condiciones particulares de los bienes requeridos.

En consecuencia, se considera técnica, económica y comercialmente viable adelantar el proceso de contratación para la adquisición de los bienes requeridos, toda vez que existe oferta disponible en el mercado, se identifican potenciales proveedores, los bienes pueden ser definidos mediante especificaciones técnicas objetivas y el presupuesto oficial cuenta con soporte en información obtenida directamente del mercado.

DEPENDENCIA RESPONSABLE
 PAOLA LILIANA ACOSTA OCHOA Secretaria General y Desarrollo Social

Reviso: ADCONS S.A.S. / ASESORES EN CONTRATACION